

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****860** *COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S.A.*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 14 de febrero de 2017, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para ser celebrada en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera de Su Eminencia, n.º 26, el próximo día 30 de marzo de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión social y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas anuales y el informe de gestión social consolidado correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, si procediera.

Cuarto.- Autorización para protocolización de acuerdos, en su caso.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, y el informe de los Auditores.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- Eduardo Osborne Bores, Secretario Consejero.

ID: A170013092-1